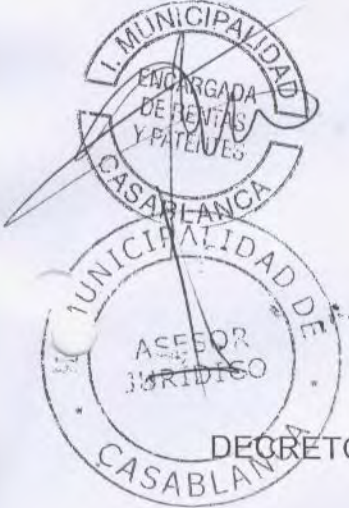


Casablanca,

14 FEB 2014

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por Don Victor Ureta Aros, Rut 16.724.356-8, para que se le otorgue Patente Profesional Definitiva, en el establecimiento ubicado en Alejandro Galaz 949, comuna de Casablanca.
- 2.- Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- Lo establecido en el D.L.3063 del año 1979, ley de Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Otorgase la presente Patente Profesional Definitiva al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Contribuyente	Victor Ureta Aros
Rut	16.724.356-8
Rol Avaluó	152-30
Giro	Servicios Ingeniería Civil
Dirección Comercial	Alejandro Galaz 949

- II.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- III.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.
- IV.- Los antecedentes que respaldan este documento pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.
- V.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal

**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Depto. Rentas y Patentes  
EBR /mat